



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 018-2024-GOREMAD-PEMD/CS.

A : Mg. MARISOL GUTIERREZ VILLAVICENCIO.
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - PEMD.

3:48

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO – LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1.

REFERENCIA : ADQUISICION DE MOTONIVELADORA ARTICULADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS.

FECHA : Iberia, 20 de junio de 2024.

Sirva el presente para saludarlo cordialmente; asimismo remitir a su despacho el informe técnico del COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 051-2024-GOREMAD-PEMD.2100, que tiene por objeto de evaluar las causas que motivaron la Declaratoria de desierto de la LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1 cuyo objeto es la ADQUISICION DE MOTONIVELADORA ARTICULADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS, el mismo que se desarrolla de la siguiente manera:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- El 22.ABRIL .2024 se aprobó el expediente de contratación de la LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1, cuyo objeto es la ADQUISICION DE MOTONIVELADORA ARTICULADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS, con FORMATO N° 02 – 016-2024-GOREMAD-PEMD-2141/ADM.

1.2.- El 29.ABRIL.2024 se designó al COMITÉ DE SELECCIÓN para llevar a cabo el procedimiento de selección mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 051-2024-GOREMAD-PEMD.2100.

1.3.- El 08.MAYO.2024 se aprobaron las bases de la LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1 denominado ADQUISICION DE MOTONIVELADORA ARTICULADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS, con el FORMATO N° 07 – 019-2024-GOREMAD-PEMD-2141ADM.

1.4.- El 08.MAYO.2024 se publicó la convocatoria del LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1 en el sistema electrónico del SEACE.

1.5.- El 11. JUNIO.2024 y una vez culminada el plazo que se estableció para la etapa de REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA) se pudo apreciar lo siguiente según la captura de pantalla tomada de la plata forma del SEACE:

Estado de registro	Participante	Selección
1	18693149542 SANCHEZ FLORES LUIS ALBERTO	22/03/2024
2	18183912168 CONYTA SOCIEDAD ANONIMA	22/03/2024
3	1852141568 VOMATO HITEVE MAQUINARIAS PUNE S.A.	22/03/2024
4	3853144356 CORPORATION WETUNDEY S.R.L.	21/03/2024
5	1869120999 INVERSIONES KARLEI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TINA KALEI S.R.L.	24/03/2024
6	1868184333 INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.A.	06/03/2024



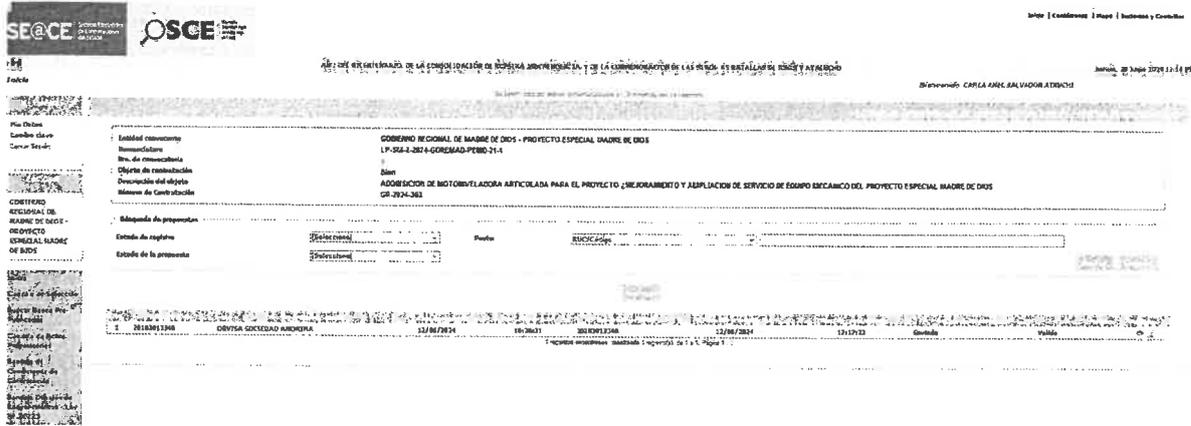
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



1.6.- El 12. junio.2024 y una vez culminada el plazo para la PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA) se pudo apreciar lo siguiente según la captura de pantalla tomada de la plata forma del SEACE:



2.- ANALISIS:

2.1.- El comité de selección procedió a revisar la única oferta que se obtuvo para el presente procedimiento de selección correspondiente al postor ORVISA SOCIEDAD ANONIMA S.A.C. el cual durante la etapa de evaluación y calificación se pudo verificar que la maquinaria ofertada por el postor ORVISA SOCIEDAD ANONIMA no cumplía con las especificaciones técnicas específicamente en lo que corresponde en lo siguiente :

- HOJA VERTEDERA Y CUCHILLA: en las especificaciones técnicas se solicita profundidad máxima de corte 750 mm, y la maquinaria ofertada por el postor indica profundidad máxima de corte 790 mm, lo cual supera lo solicitado en las especificaciones técnicas.

2.2.- El comité de selección procedió a declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección al no ADMITIR las propuesta del postor ORVISA SOCIEDAD ANONIMA por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitado en las bases, asimismo al no contar con más ofertas el Comité de Selección por acuerdo Unánime DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN tal como se indica en el ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

3.- CONCLUSIONES:

3.1.- El comité de Selección DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección LP N° 2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1 denominado ADQUISICION DE MOTONIVELADORA ARTICULADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS, al no tener ninguna oferta valida, Teniendo en cuenta el artículo Artículo 29. Declaratoria de desierto 29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



4.- RECOMENDACIONES:

4.1.- EL COMITÉ DE SELECCION designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 051-2024-GOREMAD-PEMD.2100, VISTO QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-2-2024-GOREMAD-PEMD-21-1, SE DECLARA DESIERTO DEBIDO A QUE NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDA.

4.2.- asimismo se remite el presente documento para dar conocimiento al área usuaria y se realice una evaluación sobre las especificaciones técnicas solicitadas y se pueda tomar las acciones correspondientes para mejorar y continuar con el procedimiento de selección con la segunda convocatoria lo más pronto posible.

En ese sentido, se emite el presente informe técnico elevándolo a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación original para las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención expresándole mi deferencia personal.

Mg. Carla Anel Salvador Atauch
PRESIDENTE TITULAR

RESOLUCION GERENCIAL N° 051-2024-GOREMAD-PEMD.2100